



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2015-1470

SALTA, 06 de octubre de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.783/2011 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2015-459 – mediante la cual solicita un aumento definitivo de dedicación de simple a exclusiva en el cargo regular de Profesor Adjunto de la Dra. Adriana Elisabet Álvarez de la cátedra “Química Biológica” (2° Año- 2do. Cuatrimestre) de la Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2004) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 255, el Consejo Superior a través de Res. CS N° 393/15 – resolvió otorgar el aumento definitivo de dedicación solicitado a favor de la Dra. Álvarez – en el cargo de referencia.

Que a fs. 257, la citada profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en tanto del cargo regular como del aumento definitivo de simple a exclusiva en el cargo de Profesor Adjunto, el 06 de octubre de 2015.

Que el gasto ocasionado por la presente Resolución será atendido con el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, dado de alta por Res. 356/15-CS (Modificación de planta Biología)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer como fecha de toma de posesión tanto del inicio del cargo regular como del aumento definitivo de dedicación de simple a exclusiva en el cargo de Profesor Adjunto de la Dra. ADRIANA ELISABET ALVAREZ – DNI N° 16.722.138- de la cátedra “Química Biológica” (2° Año – 2do. Cuatrimestre) de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2004) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología, el 06 de octubre de 2015 y por el término de cinco (5) años, contados a partir de esa fecha y con cargo a lo establecido por Res. 390/13-CS, Res. 350/87-CS y modificatorias, Estatuto de UNSA y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Indicar que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, dado de alta por Res. 356/15-CS. (Modificación de planta de Biología).

ARTICULO 3°.- Recordar a la Dra. Álvarez que debe actualizar su declaración jurada de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista conforme a lo establecido en Res. CS N° 342/10 y 420/99-CS.

ARTICULO 4°.- Establecer que se encuentra en plena vigencia el Régimen de Incompatibilidad fijado la Res. 420/99-CS, y de aplicación a todo el personal que preste funciones en esta Universidad.

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dra. Álvarez, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para su ARCHIVO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales